

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

17691 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se anuncia el concurso público de anteproyectos para la ordenación y urbanización de Cala Figuera en el Puerto de Maó (EM-757).*

1. Organismo Público: Autoridad Portuaria de Baleares. Número de expediente: E.M.-757

2. Objeto del concurso. El objeto del concurso es la selección de propuestas, a nivel de anteproyecto, para la ordenación, urbanización y definición de infraestructuras y superestructuras de la zona portuaria denominada Cala Figuera destinada para uso náutico/deportivo/complementario, según el DEUP (Delimitación de Espacios y Usos Portuarios). El presente documento tiene por objeto servir de base para una futura licitación de la concesión de explotación y ejecución del anteproyecto ganador.

3. Plazo de inscripción: Quince (15) días desde la publicación de las Bases en el Boletín Oficial del Estado

4. Procedimiento: Abierto, con intervención de Jurado y en una única fase.

5. Desarrollo del concurso: Consultar Bases (Base 12)

6. Obtención de documentación e información.

Organismo Público: Autoridad Portuaria de Baleares, Domicilio: Palma de Mallorca-Moll Vell, 5 (07012). Teléfono: 971 22 81 50, Fax: 971 72 69 48, y Maó-Moll de Llevant, 1 Teléfono 971 36 30 66, Página web: www.portsdebalears.com.

7. Presentación de trabajos:

Fecha límite de presentación: Tres (3) meses contados a partir del siguiente al que se publique el anuncio del concurso en el Boletín Oficial del Estado (B.O.E.), a las catorce horas. En el caso de que fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al lunes o día hábil siguiente. Documentación que integrará las ofertas: Véase Pliego de Bases. Lugar de presentación: Autoridad Portuaria de Baleares, en las oficinas del puerto de Palma, Muelle Viejo, nº 5, 07012, Palma o Maó, Moll de LLevant, 1 07701.

8. Resolución: En el plazo máximo de dos (2) meses siguientes al cierre de presentación de trabajos, en la sede de Maó.

Palma, 7 de marzo de 2018.- El Presidente, D. Juan Gual de Torrella Guasp, Secretaría y Asuntos Jurídicos, D.^a M.^a Antonia Ginard Moll.

ID: A180019688-1